

LOS CLÍTICOS DE TERCERA PERSONA EN EL PAÍS VASCO

HERNÁN URRUTIA CÁRDENAS
Universidad del País Vasco

RESUMEN

El sistema de clíticos de tercera persona presenta una variedad de alternancias en el español que dan origen a fenómenos como el leísmo, laísmo, loísmo, supresión del clítico o duplicación pronominal del complemento nominal. Aunque la causa de estos fenómenos tiene una explicación compleja, la influencia histórica de la variedad del castellano hablado en el País Vasco es determinante en algunos de ellos (leísmo, supresión y duplicación).

PALABRAS CLAVE

Los clíticos de tercera persona en el País Vasco.

ABSTRACT

The third person clitics system presents a variety of alternations in Spanish that originate phenomena such as leísmo, laísmo, loísmo clitic supression or pronominal duplication of the nominal complement. Although these phenomena cause has a complex explanation, the historical influence of the spoken Spanish variety in the Basque Country is a determining aspect in some of them (leísmo, omission and duplication).

KEY WORDS

The third person clitics in the Basque Country.

RÉSUMÉ

Le système de clitiques de troisième personne présente une variété d'alternances en espagnol qui sont à l'origine des phénomènes tels que le leísmo, laísmo, loísmo, suppression du clitique ou doublement pronominal du complément nominal. Bien que la cause de ces phénomènes soit dû à des agents complexes, l'influence historique de la variété du castillan parlé dans le Pays Basque est déterminante pour quelques -uns (leísmo, suppression et doublement).

MOTS-CLÉS

Les clitiques de troisième personne au Pays Basque.

1. El estudio de los clíticos de 3ª persona en el castellano o español del País Vasco muestra, en el registro oral, un paradigma predominante en la norma estándar, junto a variantes con diversos grados de aceptabilidad. Este subsistema y sus variantes es un resultado típico del contacto multiseccular de dos lenguas en contacto (vasco/castellano).

Este paradigma de clíticos de 3ª persona, subestándar en su origen, se ha transformado en su variante más sistemática, en la norma estándar, o predominante, en el uso urbano de una gran ciudad como Bilbao. Sin olvidar que los variados paradigmas lingüísticos de una lengua histórica no se manifiestan de un modo rígido y uniforme, sin excepciones. Las interferencia e hibridaciones son una realidad en todas las lenguas.

Según variados estudios, corpus y testimonios¹, el paradigma estándar de los clíticos de 3ª persona en el País Vasco se caracteriza en el registro oral por los rasgos siguientes:

a) Leísmo, singular y plural, para referirse a los objetos directos personales o animados (masculinos y femeninos).

- (1) a. Le_h vi en el parque (a Miren)_h.
- b. Le_k llevó a pasear (al perro)_k.
- c. Le_o he invitado a la boda (a sus amigos)_o.

b) Duplicación regular de los clíticos le/les como dativos, y muy frecuente como acusativos u objetos directos (personales o animados).

- (2) a. A Jon_j le_j he traído el libro.
- b. Le_i llevó en el coche a Iker_i.

c) Conservación o elipsis de los objetos directos o acusativos [-animados], lo(s) y la(s). La elipsis del objeto aumenta o disminuye según la espontaneidad o formalidad del discurso y sus características semánticas y contextuales, como veremos:

- (3) a. ¿Has visto la película?
 Sí, ya Ø_i he visto (la película)_i.
- b. Compramos las sardinas_j, Ø_j asamos y Ø_j comimos.

Los rasgos anteriores se encuentran también reflejados, aunque en diverso grado, en las obras literarias o en la reflexión de los autores vascos como Miguel de Unamuno, Pío Baroja, etcétera.

¹ M^a Teresa Echenique (1981, 1997), Inés Fernández Ordóñez (1994, 1999), Teresa Fernández Ulloa (1998), M^a Jesús Korkóstegi (1992), Miren Alazne Landa (1995), Miren Alazne Landa y Jon Franco (1992), Agustín Uruburu (1993), Hernán Urrutia (1988, 1995), Hernán Urrutia y Teresa Fernández (1995, 1997, 1997b), Mikel Zárate (1976).

- (4) a. Mi madre se ponía donde yo no le viera (en *La tía Tula*, de M. de Unamuno).
 b. A la hija de doña Violante... le han cogido con el novio (en *La busca*, de P. Baroja).

La supresión del clítico de 3ª persona [- animado] es comentada por Miguel de Unamuno en su artículo “El dialecto bilbaíno” con estas palabras:

“El bilbaíno es hablador y san se acabó [sic]. Negociante siempre, aunque habla mucho, es para decir mucho, bueno o malo; redundancia y pleonasmos al quinto infierno. Este fue el principal carácter del dialecto bilbaíno, y éste sigue siendo el de nuestra manera. Si por ahí habláis de un libro, os contestarán: ‘Ya lo he leído’. Aquí con un ‘ya he leído’ despachamos. ¿Qué cosa más breve, lacónica y expresiva que aquel ‘¡Sinsorgo! ¡a chuchu de chirloras sospales también t’arrapas, eh?’”.

Pero las redundancias en otros aspectos le mueven a agregar:

“Junto a esta tendencia, existe la contraria, y esto es natural; lo pide la ley del equilibrio. Lo que por una parte quitamos, lo añadimos por otra; así somos los hombres”².

2. OPOSICIONES PREDOMINANTES EN EL SISTEMA DE CLÍTICOS DE 3ª PERSONA EN EL PAÍS VASCO

Las oposiciones predominantes que caracterizan el uso más general de los clíticos de tercera persona en el registro oral y urbano en el País Vasco se reflejan en el esquema siguiente:

	Singular					Plural			
	Masculino		Femenino		Neutro	Masculino		Femenino	
	+ animado	- animado	+ animado	- animado		+ animado	- animado	+ animado	- animado
<i>Acusativo</i>	le	lo/Ø	le	la/Ø	lo/Ø	les	los/Ø	les	las/Ø
<i>Dativo</i>	le (se)		le (se)		le (se)	les (se)		les (se)	

² Miguel de Unamuno (1958, p. 181). M. Zárate (1976, p. 58) cita parte del texto.

Sus peculiaridades opositivas destacan al compararlas con los del paradigma etimológico de los clíticos de 3ª persona:

	Singular					Plural			
	Masculino		Femenino		Neutro	Masculino		Femenino	
	+	-	+	-		+	-	+	-
	animado	animado	animado	animado	lo	animado	animado	animado	animado
<i>Acusativo</i>	lo		la			los		las	
<i>Dativo</i>	le (se)		le (se)		le (se)	les (se)		les (se)	

Con el beneplácito de la RAE (*Esbozo*, 1973), se acepta en la norma estándar un leísmo personal, masculino y singular. Se considera un uso culto y prestigioso.

	Singular				Plural	
	Masculino		Femenino	Neutro	Masculino	Femenino
	+	-	la	lo	los	las
animado	animado					
<i>Acusativo</i>	le	lo				
<i>Dativo</i>	le (se)		le (se)	le (se)	les (se)	les (se)

3. EL LEÍSMO EN EL PAÍS VASCO

Muchos trabajos han destacado que el origen y la extensión del leísmo en el romance hablado en el ámbito vasco tienen como explicación fundamental la dificultad de los hablantes bilingües iniciales para expresar el género morfológico del romance, ya que su lengua materna –el euskera– carece de tal categoría gramatical.

Las formas *le/les* no marcan morfológicamente los referentes masculinos o femeninos. Además, la forma singular *le* integra un paradigma opositivo perfecto con los clíticos de primera y segunda personas: *me, te*.

Las tres formas, aunque distinguen las personas gramaticales, no discriminan el género ni el caso dativo o acusativo³.

4. LA OPOSICIÓN ANIMADO/INANIMADO

No cabe duda de que la oposición animado/inanimado se fortaleció con el leísmo. Las formas *le/les* que expresan como dativos un altísimo porcentaje de referentes personales o animados, se comenzaron a usar también para mostrar los objetos directos personales o animados en perfecta armonía funcional y semántica con los clíticos de 1ª y 2ª personas *me*, *te*, especializados exclusivamente para referirse a un ente personal. Desde una perspectiva psicolingüística, J. Javier Aguado Orea (2000, pp. 141-156), ha demostrado que, en la adquisición de los clíticos del español, el reflexivo *se*, los pronombres *me* y *te* con valor de dativos, y el *le* dativo, se manifiestan en el habla del niño mucho antes que las formas de acusativo. Las formas en plural son también más tardías.

Para explicar la extensión de la oposición animado/inanimado de los hablantes bilingües iniciales con escaso dominio del romance, no habría que olvidar, como factor coadyuvante, que el vasco, en algunos aspectos de su gramática, distingue entre formas referidas a seres [+ animados] y referidas a seres [- animados]. Veamos un par de ejemplos⁴:

- | | | | |
|-----|----|------------------------------------|------------------------|
| (5) | a. | <i>mendiraino</i> [- animado] | caso adlativo terminal |
| | | 'hasta el monte' | |
| | b. | <i>semearenganaino</i> [+ animado] | |
| | | 'hasta el hijo' | |
| | c. | <i>bonetara</i> [- animado] | caso adlativo |
| | | 'a éste' | |
| | d. | <i>bonengana</i> [+ animado] | |
| | | 'a éste' | |

5. GRADOS DE DOMINIO DE LOS CLÍTICOS DE 3ª PERSONA

Aunque los testimonios literarios diacrónicos no nos permiten establecer la situación inicial, las muestras de uso oral de informantes bilin-

³ A. M. Echaide (1968), M^a Teresa Echenique (1986, 1997), I. Fernández Ordóñez (1994, 1999), M^a Jesús Korkostegi (1992), M. A. Landa (1995), H. Urrutia (1988, 1995), H. Urrutia (1995, 1997, 1997b).

⁴ H. Urrutia (1995).

gües contemporáneos con escaso dominio del castellano nos permiten vislumbrar el manejo dificultoso de los clíticos de 3ª persona por los hablantes vascófonos en su aprehensión del romance. Según los datos, análisis y corpus de varios estudios⁵, estos hablantes bilingües actuales manifiestan diversos grados de dominio de los clíticos de 3ª persona.

5.1. *Ausencia total de clíticos de acusativo de 3ª persona [- animados] en determinados hablantes y contextos*

- (6) a. "...cogemos las vainas_i en la huerta, (Ø)_i llevamos a casa..., cuando (Ø)_i echas al puchero, 'hirve', cuando está hirviendo, cinco minutos y fuera, (Ø)_i echas encima de la mesa..., cuando están secas, (Ø)_i metes en la bolsa, al frigorífico"⁶.
 b. "Yo ya Ø_i he comprao... Luego poner Ø_i y comer Ø_i [los pinchos]_j"⁷.

5.2. *Leísmo extensivo de "le" (sin oposición de número) y de "le/les" (singular/plural) con valor de dativo y acusativo [+ animado] [- animado]*

- (7) a. ... tienes que darle[s]_i pienso (a las vacas)_i⁸.
 b. Hemos venido a visitarle_j a Tere_j⁹.
 c. Les_h hay en el Corte Inglés (colgadores)_h¹⁰.
 d. ...la vaca_i le_i ordeñas y...¹¹

El leísmo extensivo se manifiesta preferentemente con referentes [+ animados]. Esta solución alterna con la omisión de los clíticos de acusativo ya señalada.

5.3. *Uso de los acusativos etimológicos con referentes [- personales] y [- animados]. Leísmo con referentes [+ personales] y [+ animados]*

Cuando se alcanza el dominio de los acusativos etimológicos (masculinos: lo(s); femeninos: la(s), y neutro: lo) se mantiene inalterable la

⁵ M^a Teresa Echenique (1997), I. Fernández Ordóñez (1994), T. Fernández (1988), F. García González (1978), M. A. Landa (1995), M^a J. Korkostegi (1992), A. Uruburu (1993), H. Urrutia (1988, 1995).

⁶ I. Fernández Ordóñez (1994, pp. 108-109).

⁷ H. Urrutia (1995, pp. 247-248).

⁸ I. Fernández-Ordóñez (1994, p. 109).

⁹ F. García González (1981, p. 350).

¹⁰ H. Urrutia (1995, p. 254).

¹¹ F. García González (1981, p. 350).

tendencia mayoritaria del leísmo, esto es, el uso de *le/les* como clíticos de acusativo para referentes personales o animados. Los referentes no personales e inanimados se expresan preferentemente con los clíticos etimológicos de acusativo. En este dominio pleno del subsistema de clíticos de 3ª persona del País Vasco y de Bilbao, se observa en un porcentaje altísimo, en el registro oral, la ausencia de dativo + acusativo. Aunque se manifiesta con los clíticos de cualquier persona (1ª, 2ª y 3ª), es más notorio con los de tercera. En este contexto permanece el dativo y se suprime el acusativo.

- (8) a. Ya $le_t \emptyset_k$ traje (los libros $_{sk}$ a él $_t$): **español del País Vasco**
 b. Ya $se_t los_k$ traje (los libros $_k$ a él $_t$): **español general**

Aunque la forma *se* como dativo ($\check{i}lli + \check{i}llum$ ($\check{i}llam, \check{i}llos, \check{i}llas$) > ($\check{i}lliello$ (-a, -os, -as) > $\check{g}ello$) -a, -os, -as) > $\check{g}elo$ (-a, -os, -as) > $\check{e}lo$ (-a, -os, -as) es menos previsible por la restricción señalada, sí está disponible como marca de impersonalidad. Su étimo latino es *sē* en este caso.

- (9) a. Se les_j saluda (a las autoridades) $_j$.
 b. Se le_t ve triste a $Nekane_t$.

Los clíticos (*le/les*) tienen también un referente [+ animado] en este contexto.

En el marco anterior, hay que destacar que el análisis de los corpus muestra que el leísmo está favorecido aún más por algunos rasgos lingüísticos y sociales. Lo acrecientan el referente animado, masculino, y el número plural; los verbos que rigen objetos humanos o ambos tipos (humanos y no humanos); las estructuras transitivas con complemento de régimen (“les obligan a quedarse...”) y el sujeto de sexo femenino. Las variables sociales que lo favorecen son los hablantes de segunda generación (35-54 años), de sexo femenino y de un nivel sociocultural bajo. Los “euskaldunes” son significativamente más leístas y los “euskaldunberris” menos¹².

6. DUPLICACIÓN DE CLÍTICOS CON REFERENTE [+ ANIMADO]. DATIVO Y ACUSATIVO

En muchas variedades del español la duplicación de clíticos de 3ª persona con función de dativo y correferenciales a un objeto indirecto no pronominal en la misma oración, tiende a ser obligatoria. En esta

¹² H. Urrutia y T. Fernández (1997, pp. 327-333).

Los corpus del País Vasco muestran que favorecen la duplicación el referente antepuesto, la presencia de la preposición *a* ante el referente en una expresión nominal, la función de OI, el referente con los rasgos [+ animado, + cambio], las formas verbales personales de los tiempos imperfecto y perfecto compuesto. También es significativo que el informante o hablante pertenezca a la segunda generación (35-54 años).

Al comparar algunos corpus del español de Chile y del País Vasco, cruzando la variable 'variedad del español' con 'existencia o no de duplicación', las pruebas estadísticas indican que hay una asociación entre ambas variables en la muestra. Tal asociación es extrapolable a la población. La prueba de residuos de Haberman manifiesta que en Chile, pese a ser una variedad duplicadora, se duplica menos de lo que era de esperar, y en el País Vasco mucho más¹⁷.

7. SUPRESIÓN DE CLÍTICOS

La naturaleza aglutinante del verbo vasco, que integra las marcas de sujeto y complementos directo e indirecto, según los referentes, y la relevancia de la oposición animado/no animado en la organización del paradigma de casos, han influido no sólo en el leísmo y la duplicación, sino también en la supresión de determinados clíticos de 3ª persona.

Estas dos posibilidades se han ido reestructurando en el castellano del País Vasco al servicio de la oposición animado/no animado¹⁸.

- (11) a. ¿Ø_i Has visto la película?
 b. Sí, ya Ø_i he visto.

- (12) a. ¿Le_j has visto a Carlos?
 b. Sí, ya le_j he visto.
 c. Y le_k obligué a Iker_k a venir.

La dislocación a la izquierda del referente, variable importante para la supresión, según señalan, por ejemplo, M. Suñer y M^a Yépez (1988, p. 514), no resultó significativa en los corpus que hemos analizado.

¹⁷ H. Urrutia y T. Fernández (1997b, pp. 867-872).

¹⁸ H. Urrutia y T. Fernández (1997b, p. 879).

Sí se cumple la escala establecida según la naturaleza semántica del referente: [- animado] > [+ animado, - cambio] > [animado, + cambio].

La escala anterior es exactamente la contraria para la aceptación del leísmo y la duplicación¹⁹.

Los corpus analizados muestran claramente que la categoría [- animado] favorece la supresión del clítico. Y la ausencia se produce significativamente más con OD que con OI. En cuanto a la naturaleza del verbo, con los que rigen generalmente objetos no humanos se da la ausencia significativamente más de lo esperable.

Dentro de las variables extralingüísticas podemos señalar que, como indicaban Carol C. Klee (1989) para los hablantes de Cuzco y C. Silva-Corvalán (1992) y F. J. Pueyo (1992) para los México-americanos, son los informantes con peor dominio del español los que más omiten los clíticos, esto es, los hablantes nativos de otra lengua distinta del español, sea el quechua, inglés o euskera, y en la que se expresan con más facilidad. Es evidente que en estos casos hay que tener en cuenta, además del peor dominio del español, el hecho de que en las lenguas maternas se den rasgos lingüísticos que faciliten la supresión.

En este sentido se aprecia que, al comparar el español del País Vasco con los usos de otras variedades, la supresión de clíticos implica una pérdida de las restricciones del español estándar más general en la variedad del País Vasco por influencia del euskera. No sólo se suprimen

¹⁹ M. A. Landa (1995, pp. 138-144). En nuestro corpus los resultados fueron los siguientes:

	PRESENCIA	AUSENCIA
[- animado]	215	199
[+ animado, - animado]	46	7
[+ animado, + cambio]	4	0

La asociación entre ambas variables es baja (V de Kramer = 0,24), y se puede extrapolar a la población, ya que la χ^2 empírica (26,33911) tiene un valor superior a la crítica (9,210). La prueba de residuos de Haberman revela que en la categoría [- animado] se da significativamente más ausencia de la que era de esperar. En la categoría [+ animado, - cambio] se da menos. En la tercera categoría [+ animado, + cambio] no se da la ausencia de clítico, como era de esperar.

La ausencia de clíticos en los objetos directos [+ animado, - cambio] ocurre principalmente con verbos de aspecto estativo (*tener*, *conocer*) o con formas verbales imperfectivas y modales. La implicación del objeto directo [+ animado], en la acción realizada por el sujeto agente, se debilita en estos contextos:

1. No conozco a Miren_i, ¿Tú Ø_i conoces?
2. El menor_k Ø_k tengo en Vitoria.

los clíticos de referencia genérica o indeterminada, sino también los de referencia específica y determinada. La primera supresión es gramatical en español estándar, pero no la segunda:

- (13) a. ¿Has traído vino_i?
 b. Sí, Ø_i he traído. (español estándar)
- (14) a. ¿Has traído el coche_j?
 b. * Sí, Ø_j he traído. (español estándar)
 c. Sí, lo_j he traído (español estándar)

Los morfemas verbales del verbo activo en vasco permiten mostrar a referentes con función de OD con carácter determinado (15) o indeterminado (16).

- (15) a. *Liburua_i erosi d_i-u-zu?*
 ‘¿Has comprado el libro_i?’
 b. *Bai, Ø_i erosi d_i-u-t.*
 ‘Sí, lo_i he comprado’ (español estándar)
 ‘Sí, Ø_i he comprado’ (variedad vasca)
- (16) a. *Libururik_j erosi d_j-u-zu?*
 ‘¿Has comprado libros?’
 b. *Bai, Ø_j erosi d_j-u-t.*
 ‘Sí, Ø_j he comprado’ (español estándar y variedad vasca)

El hablante de la variedad vasca del romance asume en estos casos que el verbo español contiene, como el verbo vasco, información sobre el objeto directo. La naturaleza del verbo vasco, que integra las marcas de sujeto y complementos, ha influido no sólo en la duplicación sino también en la supresión de clíticos. Según hemos anticipado, estas dos posibilidades se han reestructurado en diverso grado en la variedad del español del País Vasco al servicio de la oposición animado/no animado. El rasgo [+ animado] se privilegia estructuralmente con el leísmo y la duplicación, y el [- animado] con la supresión. Los corpus muestran que la supresión se produce significativamente más con OD que con OI. En cuanto a la naturaleza del verbo, con verbos que rigen generalmente objetos no humanos (*triturar, grabar, etc.*), se da la ausencia del clítico significativamente más de lo esperable y con verbos que rigen ambos tipos (humanos y no humanos) mucho menos (*acariciar, alimentar, etcétera*).

Por otro lado, los hablantes “euskaldunzarras” (vasco L₁) omiten los clíticos más de lo que era de esperar y los “euskaldunberri” (vasco L₂) y “erdaldunes” (hablantes de castellano exclusivamente) menos.

Hay que destacar que algunos autores han llegado a manifestar que la supresión formal del clítico funciona como un morfema cero o silente que permite diferenciar “*le* he visto” [+ animado] y “ \emptyset he visto” [- animado] en ciertos contextos²⁰.

8. ACEPTABILIDAD Y MANEJO PRAGMÁTICO DE LA SUPRESIÓN DE CLÍTICOS

El estudio sociolingüístico de la supresión de clítico de OD muestra, según el estudio de Eva Mendieta-Lombardo e Isabel Molina (1995), la peculiaridad y diversa apreciación del fenómeno por hablantes madrileños y bilbaínos.

Los informantes madrileños dieron resultados de menor aceptabilidad a las oraciones con OD dislocado a la izquierda sin referente pronominal.

Al revés, los bilbaínos “consideran correctos la gran mayoría de los ejemplos”.

Según las autoras, la supresión del clítico “*está relacionada directamente con el grado de bilingüismo de modo que, cuanto mayor es el contacto con el euskera, mayores son las probabilidades de que aparezca*” (p. 32).

Pero también consideran el fenómeno como un rasgo de identidad que puede manejarse con una finalidad pragmática.

“...el reconocimiento de esta relación entre el grado de bilingüismo del hablante y la frecuencia de aparición de estas construcciones hace posible conferir un valor sociolingüístico a esta estructura. Nuestra hipótesis es que esta estructura funciona en el País Vasco como un marcador de identidad de grupo mediante el cual el hablante tiene la posibilidad de expresar su solidaridad intralingüística con el interlocutor. En el curso de nuestras entrevistas pudimos observar que la condición de marcador de esta estructura se relaciona con la identidad del interlocutor, es decir, cuando en Bilbao se habla de un interlocutor que se reconoce como bilingüe y con un dominio del euskera superior al del hablante, éste inconscientemente aumenta la frecuencia de esta estructura” (p. 32).

Mediante el manejo intencionado de la supresión del clítico se reforzaría la “*solidaridad con aquellos que identifica como más vinculados a la lengua, y, por extensión, a la cultura vasca*” (p. 33).

Este marcador de identidad se intensificaría cuantitativamente en algunos hablantes por la intención pragmática que lo motiva.

²⁰ M. A. Landa (1995, p. 141) y M^a J. Korkostegi (1992, p. 423).

9. GRADO DE COMPLEMENTARIEDAD DEL LEÍSMO, LA DUPLICACIÓN Y LA AUSENCIA DEL CLÍTICO

Varios autores han destacado que la ausencia de clítico, leísmo y duplicación son fenómenos interrelacionados y complementarios²¹. A la vez han subrayado la importancia de los rasgos semánticos del objeto en la producción de tales fenómenos.

En esta línea argumentativa, M^a J. Korkostegi (1992) destacaba:

“Cuando el referente es de persona tiende no sólo a expresarlo, sino a introducirlo en estructuras duplicadas.

Esto se observa en lo extendida que está la duplicación cuando un sustantivo pospuesto lleva el rango [+ animado], lo mismo si funciona como CI que como CD” (p. 422).

“Cuando el referente es de cosa, existe la posibilidad de la ausencia o supresión del pronombre clítico, tanto en los contextos de CI + CD como de CD solo [...] Así un vasco si se refiere a una cosa dirá Ya he traído, pero si alude a una persona se expresará recurriendo al átomo pronominal Ya le he traído (con leísmo)” (p. 423).

Al ocuparme de los rasgos semánticos del objeto, señalaba en otro trabajo (H. Urrutia:1995):

“Además del uso estándar de un pronombre átomo de dativo duplicado, se encuentra duplicación con un acusativo nominal (objeto directo, en lo sucesivo OD), principalmente cuando el acusativo es [+ humano, + definido]. Este último es entonces duplicado por el pronombre de dativo le(s), como es normal en las variedades leístas” (p. 248).

Efectivamente, las pruebas estadísticas aplicadas a los corpus demuestran que hay una semántica complementaria entre los elementos duplicados y los que no tienen un clítico correferente. Con un complemento [+ animado] se duplica más de lo que era de esperar y con el [- animado] se duplica menos (teniendo en cuenta la suma de los ODs y OIs como sólo los ODs).

En la semántica de los complementos que no llevan clítico correferente cuando es exigible en la lengua estándar, hay una asociación significativa entre los rasgos siguientes: con referente [+ animado] se da la ausencia menos de lo esperable y más con el rasgo [- animado], teniendo en cuenta tanto los ODs como los OIs como sólo los OD.

²¹ M^a Jesús Korkostegi (1992), M. A. Landa y J. Franco (1992), M. A. Landa (1993, 1995), H. Urrutia (1988, 1995), H. Urrutia y T. Fernández (1995).

Al analizar estadísticamente si los casos de duplicación se manifiestan categóricamente mediante los clíticos *le/les* (leísmo) en el OD, apreciamos que no es del todo así (tampoco al separar los casos de leísmo masculino y los de femenino), aunque el valor de χ^2 se acercaba al crítico²². El leísmo y la duplicación tienen una asociación importante, pero esto no excluye que haya duplicaciones con referente [- animado] y clíticos distinguidores de caso y género en los corpus estudiados²³.

En el orden “V+OD [- animado]”, se detectan algunos ejemplos de duplicación pronominal (el 4% de los casos en este orden), como el que se aprecia en (17). Este esquema se considera inaceptable en el español del País Vasco por algunos autores, pero la data muestra su presencia. Y el orden “OD [- animado] + V” presenta un 17% de duplicación y un 83% de supresión, como en los ejemplos (18) y (19), respectivamente:

- (17) Yo lo_i veo el castellano_i igual.
- (18) Las intuiciones básicas_j... yo las_j comparto.
- (19) Las revistas_k, pues Ø_k tienes que leer en castellano.

10. CONCLUSIÓN SOBRE LOS DATOS SINCRÓNICOS

El contacto de lenguas (euskera-castellano) es la causa fundamental de las peculiaridades de los clíticos de 3^a persona en el Gran Bilbao y en el País Vasco respecto de otras variedades del español y de otras lenguas romances. En este subsistema gramatical y en otros fenómenos, el grado de influencia de una lengua en otra depende no sólo de las variables sociológicas que caracterizan a los hablantes sino también de las variables lingüísticas e intenciones pragmáticas de los usuarios. Todas ellas explican las diferencias cualitativas y cuantitativas en el uso de los clíticos de 3^a persona en nuestro ámbito.

11. RELACIÓN CON OTROS SISTEMAS DE CLÍTICOS DE 3^a PERSONA: EL SISTEMA CÁNTABRO Y EL REFERENCIAL CASTELLANO

No cabe duda de que la innovación del castellano del País Vasco ha estado determinada, en el sistema de clíticos y en el de otros fenó-

²² H. Urrutia y T. Fernández (1997b, p. 880).

²³ H. Urrutia y T. Fernández (1997b, p. 872).

menos, por la secular situación de lenguas en contacto. Por una parte, su sistema pronominal se distingue del “etimológico” de sus vecinos: de gran parte de Navarra (excepto la zona norte bilingüe), Aragón y La Rioja; por otra, de los sistemas pronominales del antiguo dominio lingüístico asturleonés. En éstos, a la distinción casual se le agrega la oposición de referentes continuos (no contables) y discontinuos (contables). Las viejas formas en su evolución y adaptación al castellano han mantenido las oposiciones de contenido anteriores.

11.1. Sistema clítico asturleonés: Asturias

En el español oral, en la zona central y oriental de Asturias, comprendida entre el río Nalón y el Deva, el paradigma actual de los clíticos de 3ª persona es el siguiente²⁴:

	Discontinuos				Continuos	
	Singular		Plural		Masculino	Femenino
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino		
<i>Acusativo</i>	lo	la	los	las	lo	lo
<i>Dativo</i>	le (se)		les (se)		les (se)	les (se)

Veamos la oposición [+ continuo]/[- continuo] en algunos ejemplos:

- (20) a. La leche lo ponían en una marmita. [+ continuo]
 b. La pera se la comió. [- continuo]
 c. La pera lo venderá bien este año. [+ continuo]

11.2. Sistema clítico del español de Cantabria

En el español general de Cantabria, aunque se mantienen las oposiciones heredadas del sistema asturleonés, encontramos una importante variante: el acusativo masculino contable y singular *lo* se sustituye por *le*. Este sistema con un leísmo singular se extiende desde el río Deva hasta la cuenca del Agüera.

Este leísmo que rompe los usos distinguidores del antiguo dominio asturleonés tiene su origen en el contacto multiseccular del oriente cán-

²⁴ I. Fernández-Ordóñez (1999, p. 1356).

tabro con la zona vasca. Según los testimonios, la reinterpretación se da exclusivamente con objetos masculinos y discontinuos. A diferencia del sistema vasco que privilegia la distinción [+ animado]/[- animado], el español cántabro en su uso más general privilegia las distinciones de género y de continuidad o discontinuidad de los antecedentes no sólo en los pronombres átonos, sino también en otras categorías (pronombres tónicos y adjetivos). Sin duda, la oposición clara entre el *le* (masculino discontinuo) y el *lo* (con referente continuo, masculino o femenino) explica la incorporación de este leísmo restringido en el sistema cántabro.

La importancia de este leísmo es fundamental en el largo y variado proceso de pérdida de las oposiciones casuales en los sistemas de clíticos referenciales, privilegiadores del género, que aparecen en la expansión del castellano. Como ha destacado I. Fernández-Ordóñez (1994, p. 106), en el centro-oriente de Cantabria (valles entre los ríos Besaya, Pas, Pisueña y Miera) los clíticos *la*, *las* y *lo* se usan para expresar el dativo con referente femenino y continuo, respectivamente; el leísmo plural también tiene una presencia importante. Según los datos, los usos anteriores tienen en esta zona una frecuencia importante pero inferior a las formas distinguidoras de los casos según el sistema cántabro más general.

Más al interior, en las montañas del sur de Cantabria y las zonas del noroccidente de Burgos, el uso de dativo de las formas *la*, *las* es claramente mayoritario y *les* todavía lucha con *los* para expresar el dativo, en los entes continuos.

El triunfo categórico del paradigma referencial con la eliminación de las distinciones casuales sólo se hace visible más al sur, en Burgos y en Palencia, con los fenómenos de leísmo, laísmo y, eventualmente, de loísmo.

La expansión histórica del castellano proyectará las diversas modalidades del sistema referencial de los clíticos por ambas Castillas.

En la mitad noroccidental de Castilla, el paradigma referencial es predominante en el registro oral, aunque en el plural la referencia a antecedentes masculinos y discontinuos presenta variantes según las zonas (I. Fernández, 1999, pp. 1360-1363).

Según I. Fernández-Ordóñez (1999, p. 1362), en el plural, la solución A se da en el este de León, Palencia, noroccidente de Burgos y Valladolid; la solución B, en el este de Salamanca, Ávila, este de Cáceres, oeste de Toledo y de Madrid; y la solución C, con alternancia de

	<i>Discontinuos</i>				<i>Continuos</i>
	<i>Singular</i>		<i>Plural</i>		
	<i>Masculino</i>	<i>Femenino</i>	<i>Masculino</i>	<i>Femenino</i>	
<i>Acusativo</i>	le	la	les (A) los (B) les-los (C)	las	lo
<i>Dativo</i>	le (se)	la (se)	les (A) los (B) les-los (C)	las (se)	lo (se)

les/los, en el este y sur de Burgos, sur de Valladolid, norte y centro de Segovia, y oeste de Soria.

11.3. Los usos de los clíticos en Las Encartaciones

La coexistencia vascorrománica ha traído como consecuencia variados sistemas pronominales. Hemos destacado cómo la influencia vasca determina un sistema de clíticos propio del español del País Vasco e influye decisivamente en la simplificación y sustitución del sistema etimológico del ámbito asturleonés por las diversas variedades de los sistemas referenciales que privilegian la distinción genérica en el español. Pero hay que señalar, según los testimonios, que algunas peculiaridades del sistema pronominal cántabro se manifiestan en Las Encartaciones, en Vizcaya. Lo que pudiera parecer un error o excepcionalidad adquiere un sentido en el análisis diatópico y diacrónico.

Los pronombres átonos referidos a sustantivos femeninos “no contables” reflejan esta influencia con claridad. Veamos algunos ejemplos recogidos por F. García González (1981, p. 350).

- (21) a. La piedra_i lo_i echábamos en pilas. (Carranza)
 b. La leche_j habría que cocerlo_j. (Güeñes)

Los usos anteriores se manifiestan también en Álava, a la izquierda del Nervión:

- (22) a. La leche_k hay que echarlo_k en un cubo ancho. (Arceniaga)
 b. El agua_h habría que bombearlo_h desde allí. (Menagaray)

También a la izquierda del Nervión, se detecta en Vizcaya, por influencia de la inmigración, una alternancia de las formas distinguidoras *lo/la* con el uso de *le* como acusativo [+ animado]. Sin embargo,

la frecuencia de las formas etimológicas es inferior al uso leísta ya en los nativos de primera generación.

12. INFLUENCIA DEL SISTEMA VASCO EN LA FORMACIÓN DEL PARADIGMA
NORMATIVO. PERSPECTIVAS

No cabe duda de que la relevancia de la oposición animado/inanimado del paradigma del castellano del País Vasco ha influido no sólo en el leísmo sino también en la estructura del objeto directo nominal poseedor del rasgo [+ personal] o [+ animado]. En español este objeto directo se marca con la anteposición de la preposición *a* ante el núcleo del sintagma. Originariamente este esquema fue el sustituto del dativo sintáctico latino (*le* llevó un libro *a* Carlos). Hay otras construcciones latinas que en sus resultados romances reflejan igual tendencia de puesta en relieve del rasgo [+ animado]. Así, por ejemplo, en las reinterpretaciones ocurridas en el sujeto de algunos infinitivos subordinados, en las construcciones latinas de doble acusativo y en las construcciones de objeto directo de persona y un complemento predicativo referido a éste (R. Lapesa, 2000, pp. 78-122).

La tendencia anterior en el paradigma de los clíticos de tercera persona ha sido más compleja. El sistema estándar actual ha resultado del equilibrio o compromiso entre los rasgos del sistema casual distinguidor, los del paradigma vasco y los del sistema referencial²⁵.

Básicamente, la pérdida de la oposición de *le/lo* como discontinuo frente a continuo y su reinterpretación más general como animado frente a inanimado implica el triunfo de la oposición más relevante del castellano.

Lo anterior se explica porque en el sistema diferenciador del caso, el *le* dativo tiene como referentes mayoritarios a entes animados y el *lo* acusativo masculino a inanimados. En el paradigma vasco disidente, como hemos visto, *le/les* expresan los referentes mayoritariamente [+ animados] y *lo/los* a los [- animados]. En el sistema referencial, el *le* discontinuo es el clítico que tiene como referentes a los animados masculinos por influencia restringida del esquema vasco, y el *lo* continuo se emplea sólo con entes inanimados.

La disponibilidad en los sistemas anteriores de *le* como animado y de *lo* como inanimado se ha delimitado en diverso grado con las reglas del género gramatical. En la concordancia de género, *le* es

²⁵ R. Lapesa (2000, pp. 279-310), I. Fernández (1994, pp. 118-124).

masculino en el sistema referencial y *lo* también lo es en el distinguidor. En el paradigma vasco, *le/les* se usan con cualquier género y *lo* es masculino.

La influencia del castellano del País Vasco, con sus peculiaridades, fruto del sustrato y adstrato vasco, se ha proyectado en el mundo principalmente por el uso idiomático prestigioso de sus centros urbanos.

En esta era de intercomunicación lingüística vertiginosa podemos apreciar que existen varios tipos de español ejemplar con respecto de ciertos paradigmas y reglas gramaticales. El sistema de los clíticos de tercera persona es un claro ejemplo no sólo en el español peninsular sino también en el americano.

Cuando los académicos se han convencido, hace ya mucho tiempo, de que, aunque Madrid es la capital de España, ya no es la capital del español, es posible pensar que las estructuras más simples en sus distinciones, con menos restricciones, y más acordes con el conjunto de oposiciones y procedimientos de una lengua, tienen potencialidades y rutas abiertas en el sistema para su expansión y reconocimiento. El paradigma de los clíticos de tercera persona del País Vasco con su oposición clara entre animado e inanimado, mediante su leísmo sin restricción de género, coincide simétricamente con un rasgo fundamental de la “forma lingüística interior” del español: el uso de la preposición *a* para distinguir el objeto directo personal o animado del de cosa o inanimado. En palabras de Rafael Lapesa, “el leísmo, limitado al masculino”, es “sólo una manifestación incompleta e imperfecta” de este modo de hacer y distinguir en español entre lo animado y lo inanimado²⁶.

²⁶ R. Lapesa (2000, p. 51). En las zonas distinguidoras de los casos, el ‘leísmo de cortesía’, que se emplea en referencia al interlocutor en correferencia explícita o implícita con la forma de respeto *usted*, es una vía de penetración del leísmo²⁷. En algunos hablantes, su uso ya no se limita a la situación comunicativa para referirse al interlocutor presente con respeto (23), sino también para mostrar en forma anafórica o consabida a una tercera persona con el fin de destacar su calidad o importancia (24). Estos hablantes reinterpretan el leísmo vasco, según hemos comprobado, como un marcador de respeto o realce del referente.

- (23) a. ¿Le_k llevo en mi coche (a usted)_k?
b. Le_n veo muy bien (a usted)_n.

- (24) a. El lunes le_i traje a don Carlos_i en mi furgoneta.
b. Le_j saludó al obispo_j con mucho respeto.

El influjo vasco se ha hecho patente en otros aspectos del castellano general: sus cinco vocales; la aspiración de la /F-/ inicial latina; la reducción de la oposición de las bilabiales /b/ oclusiva y /v/ fricativa en un solo fonema /b/, con dos alófonos, uno [b] oclusivo y otro [β] fricativo; el ensordecimiento de las consonantes sibilantes

Ciertamente, la dinamicidad de la normativa gramatical debe aceptar todo aquello que, obedeciendo a una necesidad expresiva, es congruente con el sistema (forma interior) y no entra en oposición contradictoria con alguna norma vigente. En caso de un posible conflicto, no debería rechazarse el uso más congruente con el sistema, con el modo de hacer más general.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO OREA, J. J. (2000), *Adquisición de los complementos pronominales personales en español*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- ECHAIDE, A. M^a (1968), *Castellano y vasco en el habla de Orío*, Pamplona, Instituto Príncipe de Viana.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M^a T. (1981), "El sistema referencial en español antiguo", *RFE* 61, pp. 113-157.
- , (1986), "El romance en territorio *euskaldun*", en R. Cierbide (ed.), *Lengua y literatura románicas entorno al Pirineo*, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 153-169.
- , (1987), *Historia lingüística vasco-románica*, Madrid, Paraninfo.
- , (1997), *Estudios lingüísticos vasco-románicos*, Madrid, Istmo.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (1994), "Isoglosas internas del castellano. El sistema referencial del pronombre átono de tercera persona", *RFE*, pp. 71-125.
- , (1999), "Leísmo, laísmo y loísmo", *Gramática Descriptiva de la Lengua Española 1*, dirigida por Ignacio Bosque y Violeta Demonte, Madrid, Espasa, pp. 1318-1397.
- GARCÍA, E. (1975), *The Rol of Theory in Linguistic Analysis. The Spanish Pronom System*, Amsterdam, North-Holland Linguistic Series 19.
- , (1992), "Sincronización y desfase del leísmo y laísmo", *NM* 93, pp. 235-256.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (1978), "El leísmo en Santander", *Estudios ofrecidos a E. Alarcos Llorach III*, Universidad de Oviedo, pp. 87-101.
- , (1981), "/le (lu), la, lo (lu)/ en el Centro-Norte de la Península", *Verba* 8, pp. 347-453.
- , (1988), "El neutro de materia", *Homenaje a Zamora Vicente II*, Madrid, Castalia, pp. 91-105.

medievales /z/, /z̄/ y /z̄/, que, al coincidir con las sibilantes sordas medievales, darán origen conjuntamente a los fonemas /s/, /θ/ y /x/, respectivamente, y a las soluciones propias del español meridional, como el seseo ([s] por [θ]) o el ceceo ([θ] por [s]), y a la aspiración de /x/ ([h] por [x]) en determinados contextos y áreas.

- GRANDA, G. de (1996), "Origen y mantenimiento de un rasgo sintáctico (o dos) del español andino. La omisión de clíticos verbales", *Lexis*, 20:1-2, pp. 275-298.
- KLEIN-ANDREU, F. (1981), "Distintos sistemas de empleo de *le*, *la*, *lo*. Perspectiva sincrónica, diacrónica y sociolingüística", *ThBICC* 36, pp. 284-304.
- KORKOSTEGI ARANGUREN, M^a J. (1992), *Pío Baroja y la gramática. Estudio específico del leísmo, laísmo y loísmo y la duplicación de clíticos*, San Sebastián, Universidad de Deusto.
- LANDA, M. A. (1993), "Los objetos nulos determinados del español del País Vasco", *Lingüística (ALFAL)*, pp. 131-146.
- , (1995), *Conditions on Null Objects in Basque Spanish and their Relation to Leísmo and Clitic Doubling*, Los Ángeles, University of Southern California.
- LANDA, M. A. y JON F. (1992), "Objetos nulos en el castellano del País Vasco: dos estatus para dos interpretaciones", *Anuario del Seminario de Filología Vasca "Julio Urquijo"*, XXVI/3, pp. 777-792.
- LAPESA, R. (2000), "Evolución sintáctica y forma lingüística interior en español", en *Estudios de Morfosintaxis histórica del español*, tomo I, Madrid, Gredos, pp. 33-53.
- , (2000), "Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español", *op. cit.*, pp. 73-122.
- , (2000), "Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo", en *op. cit.*, pp. 279-310.
- LORENZO RAMOS, A. (1981), "Algunos datos sobre el leísmo en el español de Canarias", en M. Alvar (coord.), *I Simposio Internacional de Lengua Española*, Las Palmas, Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 175-180.
- MARCOS MARÍN, F. (1978), *Estudios sobre el pronombre*, Madrid, Gredos.
- NEIRA MARTÍNEZ, J. (1978), "La oposición 'continuo'/'discontinuo' en las hablas asturianas", *Estudios ofrecidos a E. Alarcos Llorach III*, Oviedo, pp. 255-279.
- PALACIOS, A. (1998), "Variación sintáctica en el sistema pronominal del español paraguayo: la elisión de los pronombres objeto", *ALH*, IV.
- PUEYO, F. J. (1992), "El sistema de clíticos en niños bilingües de Los Ángeles: transferencia lingüística y motivación social", en H. Urrutia y C. Silva-Corvalán (eds.), *Bilingüismo y adquisición del español*, Bilbao, Instituto Horizonte.
- QUILIS, A.; CANTARERO, M.; Albalá, M^a J. y GUERRA, R. (1985), *Los pronombres le, la lo y sus plurales en la lengua española hablada en Madrid*, CSIC.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- SANTIAGO, R. (1975), "Impersonal *se le(s)*, *se lo(s)*, *se la(s)*", *BRAE* 55, pp. 83-107.
- SILVA-CORVALÁN, C. (1989), *Sociolingüística. Teoría y Análisis*, Madrid, Alhambra Universidad.

- SUÑER, M. (1993), "El papel de la concordancia en las construcciones de reduplicación de clíticos", en O. Fernández Soriano (ed.), *Los pronombres átonos*, Madrid, Taurus, pp. 174-204.
- UNAMUNO, M. (1958): "El dialecto bilbaíno", en *Obras completas*, VI, Afrodisio Aguado, S.A., pp. 180-186.
- URUBURU BIDAURRÁZAGA, A. (1993), *Estudios sobre leísmo, laísmo y loísmo. (Sobre el funcionamiento de los pronombres personales átonos o afijos no reflejos de 3ª persona, o de 2ª con cortesía)*, Universidad de Córdoba.
- URRUTIA, H. (1988), "El español en el País Vasco: peculiaridades morfosintácticas", *Letras Deusto*, vol. 18, nº 40, pp. 33-46.
- , (1992), "Competencia léxica y sintáctica en los niños monolingües y bilingües en el País Vasco", *Homenaje a Humberto López Morales*, Madrid, Arco Libros, pp. 301-308.
- , (1995), "Morphosyntactic features in the Spanish of the Basque Country", en Silva-Corvalán (ed.), *Spanish in Four Continents. Studies in Language Contact and Bilingualism*, Washington D.C./Georgetown University Press, pp. 243-259.
- URRUTIA, H. y FERNÁNDEZ, T. (1995), "Duplicación de clíticos en el español: Chile y País Vasco", *Lingüística Española Actual*, XVII/1, pp. 77-106.
- , (1997), "Supresión del clítico acusativo de tercera persona en español: América y País Vasco", *Boletín de Filología*, Universidad de Chile, pp. 287-336.
- , (1997b), "La duplicación y supresión de clíticos de tercera persona: Chile y País Vasco", *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, pp. 863-880.
- ZÁRATE, M. (1976), *Influencias del vascuence en la lengua castellana a través de un estudio del elemento vasco en el habla coloquial del Chorierrri-Gran Bilbao*, Gran Enciclopedia Vasca.